



DECRETO ALCALDICIO N° 548 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 3 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°343 de fecha 04.02.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **"SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA ADULTO MAYOR Y CENTRO DE DÍA COMUNITARIO"**, ID N° 3656-35-LE21. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°460 de fecha 17.02.2021, que modifica Bases Técnicas y Administrativas de Licitación Pública, ID: 3656-35-LE21, denominada **"SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA ADULTO MAYOR Y CENTRO DE DÍA COMUNITARIO"**,

El Decreto Alcaldicio N°520 de fecha 26.02.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual autoriza modificar comisión evaluadora de ofertas de Licitación ID: 3656-35-LE21, debido a la ausencia de uno de sus integrantes, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada Programas Sociales, fundamentado en uso de feriado legal, siendo reemplazada por Srta. María José Maturana Castillo, Encargada Oficina OIRS.

El Memo N° 390 de fecha 02.03.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-35-LE21 para **"SUMINISTRO DE TRANSPORTE PROGRAMA ADULTO MAYOR Y CENTRO DE DÍA COMUNITARIO"** a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, generándose la Apertura Electrónica y recepcionándose 1 oferta, la que se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación al siguiente proveedor:

NOMBRE	RUT	LÍNEAS	MONTO A ADJUDICAR
Marcia del Pilar Román López		Línea 1 (1.1 a 1.7) Programa Adulto Mayor	\$3.000.0000
Marcia del Pilar Román López		Línea 2 (2.1 a 2.7) Centro de Día Comunitario	\$20.000.000

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020 que modifica Decreto Alcaldicio anterior.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDIQUESE la contratación a través de Mercado Público de **"SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA ADULTO MAYOR Y CENTRO DE DÍA COMUNITARIO"**, ID N° 3656-35-LE21 a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	LÍNEAS	MONTO A ADJUDICAR
Marcia del Pilar Román López		Línea 1 (1.1 a 1.7) Programa Adulto Mayor	\$3.000.0000
Marcia del Pilar Román López		Línea 2 (2.1 a 2.7) Centro de Día Comunitario	\$20.000.000



AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto "Línea 1 (1.1 a 1.7)" a la cuenta N°215-22-09-003, **ARRIENDO DE VEHÍCULOS, ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES, ADULTO MAYOR** del presupuesto municipal vigente año 2021.

IMPUTESE el gasto "Línea 2 (2.1 a 2.7)" impútase a la cuenta N°215-22-09-003, **ARRIENDO DE VEHÍCULOS, ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES, CENTRO DE DÍA COMUNITARIO ADULTO MAYOR**, del presupuesto municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

HHQ/MBQ/IEG/MJDV/mjdv

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

DIDECO (2)



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)